

PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN

Gino Osellame R.

Universidad UMECIT, Panamá

Editor de la Revista Cathedra

ginoosellame@gmail.com

ginoosellame.blogspot.com

<https://orcid.org/0000-0001-5925-5479>

DOI: 10.37594/cathedra.n21.1418

“A pesar de que ya soy mayor, sigo aprendiendo de mis discípulos”

Marco Tulio Cicerón

Ser jurista es ser un incansable estudioso

La noble tarea de un jurista, consiste en poner el conocimiento a los pies, de quien los necesite, para soslayar un obstáculo o bien, resolver una lid que afronta con un tercero. Juristas son aquellos que incansablemente, en el medio de sus responsabilidades ordinarias, consultan la gaceta oficial, leen los registros judiciales, analizan la aplicación de un principio, se documentan por medio de libros empolvados, de esos llamados clásicos, pero también, aquellos que usan los medios electrónicos para poder auto dotarse de conocimiento, en tiempo real.

Ahora bien, acaparar conocimiento, no es la única tarea del jurista, sino que transmitirlo, someterlo a la crítica y a la obligada actualización, esto es propio de la dinámica del Derecho en constante evolución, por lo que la relación aprendizaje y re-aprendizaje es fundamental.

Cada medio y proceso que use, para compartir conocimiento, ya sea de forma individual; publicaciones de textos académicos, a nivel digital los blogs y redes sociales, cada logro mancomunado; como el de las asociaciones o gremios de profesionales, que convocan congresos, seminarios y cursos, aunado a los esfuerzos institucionales de universidades, centros de capacitaciones y escuelas de Derecho, van construyendo la academia jurídica nacional, que no es más que el conocimiento aceptado en nuestra foro jurídico-social, inmerso en el círculo indetenible del debate contemporáneo.

Ergo, plausible es todo esfuerzo que se haga para ir ladrillo a ladrillo, levantando la academia en cimientos sólidos de conocimiento, que, a hombros de gigantes, toca de generación en generación materializar como compromiso férreo de nuestra profesión.

Jurista que no estudia constantemente, obnubila su curiosidad y el pensamiento crítico, para

ser cada día menos jurista.

Con esta breve cavilación, la Universidad Metropolitana de Ciencias Educación y Tecnología (UMECIT), aporta un nuevo ladrillo al conocimiento jurídico, con la **Edición 21, de la Revista Cathedra, correspondiente a mayo de 2024 a octubre de 2024.**

Inicia la revista, como es lo acostumbrado con el editorial del Rector de UMECIT, José Alberto Nieto Rojas, como máxima autoridad de nuestra casa de estudios superiores, en la cual manifiesta su complacencia por esta nueva edición y la continuidad de nuestra revista, como un medio de divulgación y aporte a la academia en el campo de las ciencias forenses y el derecho.

Las primeras páginas de esta publicación, contiene interesantes artículos de investigación, y desde Colombia, tenemos el honor de publicar esta profundo trabajo de un grupo de juristas e investigadores, que además de permitirnos ahondar más en el campo de los Derechos Humanos, nos logra encarnar un problema social, del cual, todos como sociedad somos de alguna u otra forma responsables. Los juristas son **Miguel Rafael Escobar Melguizo** y **Orlando Ramón Alarcón**, en su artículo titulado **APROXIMACIÓN CONCEPTUAL SOCIOJURÍDICA DEL FENÓMENO SOCIAL HABITANTE DE LA CALLE ENMARCADO EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**, donde se enfatiza la necesidad de considerar el estudio del fenómeno social desde diferentes dimensiones que contemplen los principios constitucionales a partir de la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos y sobre todo que se fomenten sus derechos fundamentales, como aporte de solución a la situación. Un habitante de la calle no es una casualidad, sino una causalidad.

Seguidamente, en materia de investigación forense, contamos con la colaboración del perito forense, **Mijaid Joseph Tuñón Pérez**, quien en su prima obra, nos ofrece un artículo de investigación de sumo interés para las ciencias forenses y jurídicas. El artículo se titula **TECNOLOGÍA Y JUSTICIA: IMPACTO DEL ANÁLISIS DE RECORRIDOS VEHICULARES EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN PANAMÁ**, de donde podemos conocer, la importancia de esta disciplina científica, dentro de las ciencias forenses, y técnicamente entender la importancia de los datos obtenidos de vehículos grabados por cámaras de vigilancia saliendo de lugares de interés de manera sospechosa, a su vez, para la investigación delictiva los recorridos y datos proporcionados por dispositivos tecnológicos permite ubicar los vehículos en tiempo y lugar, relacionándolos con diferentes sitios cruciales para descubrir la verdad material, en ciertos delitos.

Para terminar, esta excelente reunión de artículos de investigación, de temas muy actuales,

y a su vez, acompañando el nivel tecnológico, del tema anterior, tenemos el placer de presentar el artículo titulado **ANÁLISIS FORENSE DIGITAL EN DISPOSITIVOS MÓVILES**, del autor **Arnulfo Alemán**, quien se empeñó en demostrar en este artículo de pericia informática, cómo los datos guardados de forma voluntaria o automática, suministran información vital para el esclarecimiento de delitos, señalar responsables, y tener certeza de hechos vinculados a actividades criminales.

En esta publicación, contamos con cuatro ensayos que además de interesantes, resultan fundamentales, para entender temas medio ambientales, tecnológicos, procesales y criminales, y su relación con nuestro sistema normativo.

Iniciamos este número; con el artículo titulado **EL ACUERDO DE ESCAZÚ Y SU IMPORTANCIA PARA PANAMÁ**, desarrollado por la abogada y conservacionista, **Raisa Alvarado Frías**. En dicha obra la autora nos pone de relieve, luego de toda la coyuntura nacional del tema minero, y el derecho a un medio ambiente sano en Panamá, la importancia radical de que la sociedad conozca los pormenores que afecten la ecología, y que cuenten con instrumentos jurídicos internacionales, para la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, en defensa de los derechos ciudadanos.

Desde nuestra sede de UMECIT en David, Provincia de Chiriquí, el docente y perito forense, **Miguel Sánchez**, nos permite por medio de su artículo investigativo intitulado **PERFIL CRIMINAL UN RECURSO FORENSE PARA LA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS EN SERIES EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, conocer cómo a nivel regional, se diseñan estrategias de perfilamiento criminal, como técnica que busca describir, explicar y predecir las características demográficas y psicológicas de la persona que ha cometido un delito y de quien se desconoce su identidad. Con tal fin recoge información de la escena del crimen, de la víctima, de los testigos y de los documentos relacionados con el caso. En resumen, el perfil es una técnica que, a partir de los datos disponibles sobre el delito, el lugar de los hechos y la víctima, arrojan informaciones sobre las características del responsable.

Por su parte, el jurista y especialista en informática jurídica, **Jaime Fong Buckridge**, realiza un importante estudio técnico, en relación a la contratación electrónica. Su ensayo se intitula: **VALIDEZ DE LOS CONTRATOS INFORMÁTICOS EN EL DERECHO PANAMEÑO POSITIVO PANAMEÑO**. Por medio de este ensayo, logramos identificar y analizar el conjunto de normas, que regulan la creación y transmisión de derechos y obligaciones respecto de los bienes

y servicios informáticos, es decir, los derechos de aquellas relaciones contractuales, y su diferencia entre normas privadas; civil y comercial, que se distancian conforme el uso de estos contratos justamente para acompañar actividades de mercado.

Finalmente, también desde la Provincia de Chiriquí, es un orgullo para esta revista, contar con una publicación de **Juan Manuel Guerra Acosta**, jurista especializado en Derecho Administrativo, Derecho Fiscal, y docente de esta casa de estudios, en dicha sede regional, nos aporta un estudio crítico, al ejercicio del derecho procesal administrativo nacional, en el ensayo: **REFORMA INTEGRAL AL PROCEDIMIENTO GENERAL ADMINISTRATIVO EN PANAMÁ (Efectividad, funcionalidad y resiliencia)**, en el que nos brinda luces sobre la evolución de los procedimientos administrativos en la función pública, y su relación con los nuevos elementos centralización y rigurosidad, que tornan los procesos administrativos lentos y carentes de solución, para los administrados en general.

Que este número sea de interés para todos nuestros lectores